



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MOTIVOS PARA NO INCLUIR EN LA PROMOCIÓN PREVISTA DE ENTREGA DE ENTRADAS GRATUITAS AL ZOO DE SANTILLANA Y OTRAS ACTIVIDADES DE OCIO Y AVENTURA EN CONDICIONES SIMILARES A LAS OFRECIDAS A LA CUEVA DEL SOPLAO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0050]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0050, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a motivos para no incluir en la promoción prevista de entrega de entradas gratuitas al zoo de Santillana y otras actividades de ocio y aventura en condiciones similares a las ofrecidas a la Cueva del Soplao.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0050]

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el conocimiento del Plan de Despegue del Sector Turístico que ha planteado el gobierno, en el que se subvencionarán las entradas a instalaciones de carácter público, como Cabárceno y Fuente Dé, y la entrega gratuita de 70 entradas diarias a una instalación privada como es La Cueva del Soplao, se producirá un trastorno en la libre competencia y una distorsión en el mercado durante este verano respecto a las entidades privadas del sector, que no van a ser promocionadas de igual manera que las anteriormente citadas, una vez alcanzada la Fase 3 del desconfinamiento, al generar una competencia desleal con las empresas privadas del sector del turismo.

El concepto de subvención a una empresa pública y a una privada, mediante la compra de entradas para regalar, incide en el sector turístico de ocio al suponer una competencia injusta respecto del resto de operadores turísticos privados que no recibirán esas ayudas.

La promoción de nuestros activos turísticos debe ser una prioridad para recuperar la confianza y el nivel de actividad previo a la crisis. En esa dirección iba nuestra propuesta de entrada gratis a Cabárceno, al aprovechar las limitaciones de movimiento de la Fase 2 de confinamiento, que permitía compensar y devolver a los contribuyentes de Cantabria las aportaciones que vía impuestos cada año realizamos a las instalaciones públicas de turismo. Al ser la Fase 2 muy limitada en el tiempo, y antes de la campaña principal de verano, el impacto de esta medida en el sector privado, al ser solo limitado a los residentes en Cantabria, hubiese tenido muy poco impacto en otros negocios dado que se trataba de exclusivamente en la fase 2 donde los viajes interprovinciales están prohibidos.

Sin embargo, el planteamiento del Gobierno regional de incentivar en plena temporada alta y durante todo el verano, dos instalaciones públicas y exclusivamente una instalación privada, no deberían tomarse en consideración. No solo las subvenciones son contrarias a la normativa de la UE, sino que generan una competencia desleal con las empresas del sector del ocio turístico, que pagan sus impuestos y que además ven como deben subvencionar a empresas públicas que son competencia directa.



Teniendo en cuenta la necesidad, ante el frenazo absoluto del sector turístico, de incentivar su actividad al alcanzarse la Fase 3 de desconfinamiento, si potenciamos la actividad de las instalaciones públicas, no podemos dejar que la iniciativa privada sufra un doble golpe.

El primero, el generado por el propio virus y el segundo generado por la Administración, al marginarles de las ayudas e incentivos que si van a tener las instalaciones públicas y una concesión privada, exclusivamente.

En base a todo lo expuesto,

¿Cuáles son los motivos para no incluir en la promoción prevista por el Gobierno de Cantabria de entrega de entradas gratuitas para acceder al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Teleférico de Fuente Dé y la instalación privada de la Cueva del Soplao, al Zoo de Santillana y otras actividades de ocio y aventura, como descenso en canoas, travesía en Quad o rutas a caballo, ¿en condiciones similares a las ofrecidas a la Cueva del Soplao?

En Santander, a 9 de junio de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.”